## ANIVERSARIO Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

## Pronunciamiento 6/2018

Ciudad de México, a 8 de abril de 2018.

## URGE ATENDER LAS CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DEL INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO CONSTITUIDO PARA ANALIZAR EL CONTEXTO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) participará activamente en el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario, conformado el pasado 27 de marzo por autoridades capitalinas, a efecto de garantizar la puesta en marcha de acciones para erradicar la violencia de género en la Ciudad de México.

El pasado 26 de marzo, atendiendo lo dispuesto en el Artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) entregó al Gobierno de la Ciudad de México el Informe del Grupo de Trabajo Conformado Para Atender la Solicitud AVGM/07/2017 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en la Ciudad de México.

El mecanismo de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), considerado en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, constituye una medida de emergencia, diseñada para hacer frente a la violencia feminicida ejercida por individuos o por la propia comunidad, cuyo objetivo fundamental es garantizar la seguridad de las mujeres y el cese de la violencia en su contra.

Este Organismo revisó el Informe del Grupo de Trabajo para la Alerta de Género en la Ciudad de México, y le preocupan las conclusiones ahí reveladas: falta de investigación con perspectiva de género de los casos de feminicidio; falta de capacitación del funcionariado público responsable de la atención a víctimas de violencia de género; desconocimiento del *Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial de Feminicidio* y del *Protocolo para la Búsqueda Inmediata de personas en situación de extravío o ausencia en especial de mujeres, niñas y niños*.

De igual forma, preocupa la actuación tardía en caso de desapariciones y feminicidio; el proceder independiente y poco articulado de los servicios que atienden a mujeres y niñas víctimas de violencia; desconocimiento técnico del tipo penal de feminicidio por parte de las y los jueces de la Ciudad de México, por mencionar algunos de los hallazgos más importantes que derivan del Informe.

La CDHDF expresa su beneplácito porque el Gobierno de la Ciudad de México haya aceptado las conclusiones contenidas en el Informe y que se muestre dispuesto a atenderlas mediante la creación del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario, conformado el pasado 27 de marzo, en el cual participará este Organismo para que se atiendan a cabalidad las propuestas y conclusiones dictadas en el informe del Grupo de Trabajo.

www.cdhdf.org.mx